



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional  
de Salud del Niño  
San Borja

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## AVISO DE SINCERAMIENTO

<b>Emisión del aviso</b>	: 23/06/2023
<b>Vigencia del aviso</b>	: Temporal
<b>Información no publicada</b>	: Informes de Supervisión de Contratos
<b>Rubro al que pertenece</b>	: Proyectos de Inversión - UPP
<b>Motivo de la no publicación</b>	: Por medio de la presente hacemos de conocimiento que el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, no dispone de informes de supervisión de contratos.

En el marco de la Normativa Vigente de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01), el INSN-San Borja podrá ejecutar Proyectos de Inversión cuando la Oficina General de Administración (OGA) del MINSA culmine con la ejecución y cierre del Proyecto de Inversión Pública "NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU" con código SNIP N° 66253 y Código Único de Inversiones N°2063067, proyecto del cual somos beneficiarios.